

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Presidencia de la Comunidad

- 2** *DECRETO 47/2019, de 14 de junio, del Presidente de la Comunidad de Madrid en funciones, por el que se encomienda al titular de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno el despacho de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.i) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

#### **Primero**

##### *Encomienda de despacho*

Encomendar a don Pedro Manuel Rollán Ojeda, Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno en funciones, el despacho de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

#### **Segundo**

##### *Remisión a la Asamblea de Madrid*

Dar cuenta del presente Decreto a la Asamblea de Madrid.

#### **Tercero**

##### *Publicación*

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 14 de junio de 2019.

El Presidente en funciones,  
PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

(03/21.664/19)

